



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON



Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

Lunes, 16 de Mayo de 1988
 Núm. 111

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.
 FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
 No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar del ejercicio corriente: 50 ptas.
 Ejemplar de ejercicios anteriores: 60 ptas.

Excm. Diputación Provincial de León

CONTRATACION DIRECTA DE OBRAS

La Diputación Provincial de León se propone adjudicar mediante contratación directa las obras de:

—Camino de acceso a Espanillo y San Vicente, 3.ª fase.

Presupuesto de contrata: 10.000.000 de pesetas.

Clasificación empresarial: Grupo G, Subgrupo 6, categoría c.

—Acondicionamiento del camino de Requejo a Los Barrios de Nistoso. Presupuesto de contrata: 25.000.000 de pesetas.

Clasificación empresarial: Grupo G, Subgrupo 6, categoría d.

—Acondicionamiento de Riofrío a Carrizo de la Ribera, 3.ª fase.

Presupuesto de contrata: 16.000.000 de pesetas.

Clasificación empresarial: Grupo G, Subgrupo 4, categoría d.

—Acondicionamiento del C.V. 232/18 de Valencia de Don Juan a Toral de los Guzmanes, 3.ª fase.

Presupuesto de contrata: 40.000.000 de pesetas.

Clasificación empresarial: Grupo G, Subgrupo 4, categoría c.

Clasificación empresarial: Grupo G, Subgrupo 6, categoría d.

—Acondicionamiento del C. V. de Torre del Bierzo a Tremor de Arriba.

Presupuesto de contrata: 35.000.000 de pesetas.

Clasificación empresarial: Grupo A, Subgrupos 1 y 3, categoría d.

Clasificación empresarial: Grupo G, Subgrupo 4, categoría d.

—Acondicionamiento del C.V. de Villacintor por Castellanos a Codornillos, 3.ª fase.

Presupuesto de contrata: 45.000.000 de pesetas.

Clasificación empresarial: Grupo G, Subgrupo 4, categoría c.
 Clasificación empresarial: Grupo G, Subgrupo 6, categoría d.

Los proyectos y condiciones a que habrán de someterse las ofertas están de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Diputación, donde pueden presentarse las ofertas durante el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de 9 a 13 horas.

León, 13 de mayo de 1988.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.

4498 Núm. 2931—4.095 ptas.

**

ANUNCIO CONCURSO CARBON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, se hace público que la Diputación Provincial anunciará concurso para suministro de carbón en la temporada 1988-1989, en los distintos departamentos provinciales, por importe de 42.000.000 de pesetas.

Los pliegos de condiciones y demás documentación están de manifiesto en el Negociado de Contratación, para que durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones.

León, 9 de mayo de 1988.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz. 4417

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley

de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 18-7-1958) y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción número S.S. 754/88 a la Empresa Sabino López Varela, con domicilio en Avda. Caribe, 25 (Ponferrada) por infracción a lo dispuesto en los arts. 68 y 70 del Dto. 2065/74 de 30 de mayo (BB. OO. E 20 y 22-7-1974), proponiéndose una sanción de cinco mil pesetas (5.000 pts.).

Haciéndose saber el derecho que le asiste de formular escrito de descargos, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 15 del Dt.º 1860/75 de 10 de julio (*Boletín Oficial de Estado* 12-8-1975).

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa Sabino López Varela y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a 3 de mayo de 1988.— Fernando José Galindo Meño. 4129

**

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 18-7-1958) y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de liquidación de cuotas de Seguridad Social número 253/88, a la Empresa Construcciones Antuña, S. A. (COANSA), con domicilio en Glorieta de Guzmán, 4 (León), por infracción a lo dispuesto en los ar-

tículos 64.1, 67, 68 y 70 del Decreto 2065/74 de 30 de mayo (B. O. E. de 20 y 22 de julio de 1974) y por un importe total de cuarenta y dos mil setecientas siete pesetas (42.707 pts.).

Haciéndose saber el derecho que le asiste de formular escrito de impugnación, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde su notificación, ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 23 del Dto. 1860/1975 de 10 de julio (Boletín Oficial del Estado 12-8-1975).

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa Construcciones Antuña, S. A. (COANSA) y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a 3 de mayo de 1988.—Fernando José Galindo Meño. 4129

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO COMISARIA DE AGUAS ANUNCIOS

El Ayuntamiento de Santiagomillas (León), solicita autorización para la construcción de obras de alcantarillado en la localidad de Piedralba.

INFORMACION PUBLICA

La descripción de las obras es:
Cruce del río Turienzo entre los perfiles designados con los números (4-5); (7-8) y (11-12), con una tubería de hormigón de 40 cm. de diámetro sobre solera de hormigón H-50, rellena hasta 20 cm. sobre la clave del tubo con hormigón tipo H-100, completando la excavación en zanja realizada con un relleno compactado con productos de la excavación próxima al cauce, en la zona de policía del dominio público hidráulico.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de veinte días naturales, contados a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar las reclamaciones los que estén interesados, hallándose expuesto el expediente para su examen en el mismo periodo de tiempo en esta Comisaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, Muro, 5, Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 25 de abril de 1988.—El Comisario de Aguas, Miguel Gómez Herrero.

4123 Núm. 2890—2.535 ptas.

**

D. Fernando Alberdi Viñas, Director Técnico de la Empresa "Sergio Celemín, S. A.", solicita autorización para la limpieza de gaviones metá-

licos colocados a lo largo del tramo del arroyo Valle.

NOTA ANUNCIO

La descripción de las obras es:

Limpieza superficial del lecho del arroyo del Valle y limpieza de los gaviones existentes utilizando una pequeña retroexcavadora, dejando los productos fuera de las zonas del dominio público, en la localidad de Valdecastillo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, a fin de que en el plazo de veinte (20) días naturales contados a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar los que estén interesados, peticiones en competencia e incompatibles con la anunciada, así como las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados, hallándose expuesto el expediente para su examen en el mismo periodo de tiempo en esta Comisaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, c/ Muro, 5, Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 25 de abril de 1988.—El Comisario de Aguas, Miguel Gómez Herrero.

4124 Núm. 2891—2.600 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

A D. Miguel Angel González González y D. José Enrique Arteaga Gutiérrez, para la apertura de un local destinado a carnicería-salchichería y despacho de pan en el polígono 10, bloque 28, parcela 18. Expediente número 389/88-V.O.

León, 28 de abril de 1988.—El Alcalde, José Luis Díaz Villarig.

4136 Núm. 2892—1.235 ptas.

**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por el Real Decreto 2.816/82, de 27 de agosto, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente

de concesión de licencia para las siguientes actividades:

A doña Raquel Alvarez Alvarez, para acondicionar un local sito en la calle Modesto Lafuente, núm. 2, y destinado a bar. Expte. 490/88.

León, 25 de abril de 1988.—El Alcalde, José Luis Díaz Villarig.

4138 Núm. 2893—1.235 ptas.

Ayuntamiento de Ponferrada

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Policía y Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por Real Decreto 2.816/82, de 27 de agosto, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

A don Manuel Francisco Rodríguez Castillo, para la ejecución de obras de acondicionamiento de local, destinado a Bar, sito en calle Los Hornos, 4.

Ponferrada a 4 de mayo de 1988. El Alcalde, Celso López Gavela.

4221 Núm. 2894—1.300 ptas.

Ayuntamiento de La Ercina

Este Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 12 de marzo de 1988, aprobó entre otros la liquidación del presupuesto correspondiente al año de 1987, el cual estará expuesto al público en las dependencias municipales por espacio de 15 días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL.

La Ercina, a 21 de marzo de 1988.—El Alcalde, Florentino García.

4156 Núm. 2895—910 ptas.

Ayuntamiento de Santa María de la Isla

Aprobado por esta Corporación Municipal el proyecto técnico de las obras de pavimentación de calles en Santa María de la Isla y Santibáñez de la Isla —2.ª fase—, por importe de 10.000.000 de pesetas, redactado por el Ingeniero de Caminos, C. y Puertos D. Daniel González Rojo, se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de 15 días hábiles, durante cuyo plazo podrá ser examinado y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Santa María de la Isla, 4 de mayo de 1988.—El Alcalde-Presidente, Audelín Frade Casado.

4211 Núm. 2896—1.170 ptas.

Ayuntamiento de Astorga

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto Municipal para el ejercicio de 1988, éste se considera definitivamente aprobado, por la cantidad de 430.394.682 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos.

	INGRESOS	Pesetas
Cap. 1.—Impuestos directos		108.169.930
Cap. 2.—Impuestos indirectos		16.025.000
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos		79.619.366
Cap. 4.—Transferencias corrientes		85.701.000
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales		2.045.000
Cap. 6.—Enajenación de inversiones reales		50.000
Cap. 7.—Transferencias de capital		25.436.386
Cap. 8.—Variación de activos financieros ...		4.350.000
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...		109.000.000
TOTAL		430.394.682
	GASTOS	
Cap. 1.—Remuneraciones del personal		137.243.290
Cap. 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios		122.306.776
Cap. 3.—Intereses		25.000.000
Cap. 4.—Transferencias corrientes		3.000.000
Cap. 6.—Inversiones reales		96.842.581
Cap. 7.—Transferencias de capital		30.000.000
Cap. 8.—Variación de activos financieros ...		3.550.000
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...		12.461.035
TOTAL		430.394.682

Lo que se hace público a tenor del artículo 446.3 del Texto Refundido 781/86.

Astorga, a 2 de mayo de 1988. — El Alcalde (ilegible).
4165 Núm. 2897—3.120 ptas.

Ayuntamiento de San Justo de la Vega

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1988, por importe de 38.000.000 de pesetas en ingresos y en gastos, por el presente se hace público dicho presupuesto con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

	INGRESOS	Pesetas
Cap. 1.—Impuestos directos		19.860.000
Cap. 2.—Impuestos indirectos		2.000.000
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos		2.090.000
Cap. 4.—Transferencias corrientes		13.500.000
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales		550.000
TOTAL		38.000.000
	GASTOS	
Cap. 1.—Remuneraciones del personal		9.070.794
Cap. 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios		11.079.000
Cap. 3.—Intereses		150.000
Cap. 4.—Transferencias corrientes		432.000
Cap. 6.—Inversiones reales		8.546.989
Cap. 7.—Transferencias de capital		5.450.000
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...		3.271.217
TOTAL		38.000.000

Contra esta aprobación definitiva puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente de esta jurisdicción.

Asimismo se hace público que la plantilla de este Ayuntamiento aprobada con motivo de la aprobación del presupuesto ordinario para 1988, queda formada con los siguientes puestos de trabajo:

A.—FUNCIONARIOS: Secretaría: del Grupo A, cubierta en propiedad, con índice de proporcionalidad 10, coeficiente 4, nivel de complemento de destino 16 y jubilación a los 65 años.

Un Auxiliar Administrativo: del Grupo D, cubierta en propiedad, índice de proporcionalidad 4, coeficiente 1,7, nivel de complemento de destino 9, edad de jubilación a los 65 años.

Un Alguacil-Portero: del Grupo E, cubierta en propiedad, índice de proporcionalidad 3, coeficiente 1,4, nivel de complemento de destino 7 y edad de jubilación a los 65 años.

B.—PERSONAL LABORAL: Cuatro plazas para la limpieza de las Escuelas y dependencias municipales, en régimen de contrato laboral temporal a tiempo parcial, cubiertas en la actualidad.

San Justo de la Vega, 7 de mayo de 1988.—El Alcalde (ilegible).

4323 Núm. 2898—4.680 ptas.

Ayuntamiento de Valderrueda

El Presupuesto Municipal para 1988, ha sido aprobado definitivamente por un importe de 23.960.477 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

	INGRESOS	Pesetas
A) Operaciones corrientes		
Cap. 1.—Impuestos directos		3.335.000
Cap. 2.—Impuestos indirectos		1.550.000
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos		9.945.477
Cap. 4.—Transferencias corrientes		9.010.000
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales		100.000
B) Operaciones de capital		
Cap. 6.—Enajenación de inversiones reales		
Cap. 7.—Transferencias de capital		
Cap. 8.—Variación de activos financieros ...		
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...		
TOTAL		23.960.477
	GASTOS	
A) Operaciones corrientes		
Cap. 1.—Remuneraciones del personal		6.217.301
Cap. 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios		13.065.000
Cap. 3.—Intereses		
Cap. 4.—Transferencias corrientes		450.000
B) Operaciones de capital		
Cap. 6.—Inversiones reales		
Cap. 7.—Transferencias de capital		3.850.000
Cap. 8.—Variación de activos financieros ...		
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...		378.176
TOTAL		23.960.477

Esta aprobación definitiva causa estado en la vía administrativa y podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso administrativa, por las causas señaladas en el artículo 447.2 del R. D. 781/86, previo el de reposición ante este Ayuntamiento en el plazo de un mes.

Valderrueda, a 26 de abril de 1988.—El Alcalde, Juan José Mansilla Valbuena.

4047 Núm. 2899—3.705 ptas.

Ayuntamiento de Toral de los Guzmanes

El Presupuesto Municipal para 1988, ha sido aprobado definitivamente por un importe de 14.100.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos.

INGRESOS	Pesetas
----------	---------

A) Operaciones corrientes

Cap. 1.—Impuestos directos	2.850.000
Cap. 2.—Impuestos indirectos	574.850
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos	3.048.134
Cap. 4.—Transferencias corrientes	5.700.000
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales	1.927.016

B) Operaciones de capital

Cap. 6.—Enajenación de inversiones reales	
Cap. 7.—Transferencias de capital	
Cap. 8.—Variación de activos financieros ...	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...	
TOTAL	14.100.000

GASTOS

A) Operaciones corrientes

Cap. 1.—Remuneraciones del personal	4.067.646
Cap. 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios	6.258.776
Cap. 3.—Intereses	
Cap. 4.—Transferencias corrientes	343.441

B) Operaciones de capital

Cap. 6.—Inversiones reales	1.300.000
Cap. 7.—Transferencias de capital	1.841.990
Cap. 8.—Variación de activos financieros ...	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...	288.147
TOTAL	14.100.000

Esta aprobación definitiva causa estado en la vía administrativa y podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso administrativa, por las causas señaladas en el artículo 447.2 del R. D. 781/86, previo el de reposición ante este Ayuntamiento en el plazo de un mes.

**

La Plantilla de Funcionarios y Personal Laboral, queda de la forma siguiente:

PLANTILLA DE FUNCIONARIOS

Número de plazas: una; puesto de trabajo, Secretario Interventor, Grupo B, índice propor. 8, coeficiente 3,3, nivel 16.

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL

Número de plazas: una; puestos de trabajo, oficios varios; título requerido, certificado estudios primarios; régimen, duración indefinida.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986.

Toral de los Guzmanes, a 5 de mayo de 1988.—El Alcalde, Enrique Pardo.

4218 Núm. 2900—5.135 ptas.

Ayuntamiento de Sabero

Habiendo sido expuesto al público por plazo reglamentario, sin que se produjeran reclamaciones, el expediente de presupuesto único para 1988 de este Ayuntamiento, se considera elevada a definitiva la aprobación inicial acordada en sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 29 de marzo de 1988, y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 446 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se expone al público el citado presupuesto, resumido por capítulos, y cuyo detalle es el siguiente:

INGRESOS	Pesetas
----------	---------

Cap. 1.—Impuestos directos	5.226.193
Cap. 2.—Impuestos indirectos	2.465.650
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos	29.590.083
Cap. 4.—Transferencias corrientes	18.799.908
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales	110.000
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...	4.000.000
TOTAL	60.191.834

GASTOS

Cap. 1.—Remuneraciones del personal	21.340.372
Cap. 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios	14.030.000
Cap. 3.—Intereses	250.000
Cap. 4.—Transferencias corrientes	2.501.918
Cap. 6.—Inversiones reales	18.038.720
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...	4.030.824
TOTAL	60.191.834

Esta aprobación definitiva causa estado en vía administrativa y podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso administrativa, por las causas señaladas en el artículo 447,2 del R. D. 781/1986, previo el de reposición ante este Ayuntamiento en el plazo de un mes.

Sabero a 2 de mayo de 1988.—El Alcalde, Simón Rodríguez.

4168 Núm. 2901—3.380 ptas.

Ayuntamiento de Matanza de los Oteros

El Presupuesto Municipal para 1988, ha sido aprobado definitivamente por un importe de 10.038.793 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS	Pesetas
----------	---------

A) Operaciones corrientes

Cap. 1.—Impuestos directos	868.383
Cap. 2.—Impuestos indirectos	337.245
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos	3.256.078
Cap. 4.—Transferencias corrientes	2.405.819
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales	231.908

B) Operaciones de capital

Cap. 6.—Enajenación de inversiones reales	939.360
Cap. 7.—Transferencias de capital	
Cap. 8.—Variación de activos financieros ...	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...	2.000.000
TOTAL	10.038.793

GASTOS

A) Operaciones corrientes

Cap. 1.—Remuneraciones del personal	1.513.486
Cap. 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios	2.985.947
Cap. 3.—Intereses	
Cap. 4.—Transferencias corrientes	

B) Operaciones de capital

Cap. 6.—Inversiones reales	
Cap. 7.—Transferencias de capital	4.600.000
Cap. 8.—Variación de activos financieros ...	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...	939.360
TOTAL	10.038.793

Esta aprobación definitiva causa estado en la vía administrativa y podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso administrativa, por las causas señaladas en el artículo 447.2 del R. D. 781/86, previo el de reposición ante este Ayuntamiento en el plazo de un mes.

Matanza de los Oteros, a 30 de abril de 1988.—El Alcalde, José-Luis Castañeda Cascón.

4050 Núm. 2902—3.705 ptas.

Ayuntamiento de Rioseco de Tapia

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto Municipal para 1988, se eleva a definitivo el mismo con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS		Pesetas
Cap. 1.—Impuestos directos		4.400.000
Cap. 2.—Impuestos indirectos		642.000
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos		2.347.000
Cap. 4.—Transferencias corrientes		5.500.000
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales		211.000
Cap. 7.—Transferencias de capital		1.000.000
TOTAL		14.100.000
GASTOS		
Cap. 1.—Remuneraciones del personal		3.696.879
Cap. 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios		5.825.819
Cap. 3.—Intereses		70.000
Cap. 4.—Transferencias corrientes		50.000
Cap. 6.—Inversiones reales		500.000
Cap. 7.—Transferencias de capital		3.600.000
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros		357.302
TOTAL		14.100.000

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 446-3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Rioseco de Tapia, a 5 de mayo de 1988.—El Alcalde, Constantino Mayordomo Alvarez.

4275 Núm. 2903—2.730 ptas.

Ayuntamiento de Valdepolo-Quintana de Rueda

Habiendo sido expuesto al público por plazo reglamentario, sin que se produjeran reclamaciones, el expediente de presupuesto único para 1988 de este Ayuntamiento, se considera elevada a definitiva la aprobación inicial acordada en sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 7 de abril de 1988, y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 446 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se expone al público el citado presupuesto, resumido por capítulos y cuyo detalle es el siguiente:

INGRESOS		Pesetas
Cap. 1.—Impuestos directos		4.299.000
Cap. 2.—Impuestos indirectos		1.629.609
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos		460.000
Cap. 4.—Transferencias corrientes		11.800.000
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales		694.417
Cap. 6.—Enajenación de inversiones reales		
Cap. 7.—Transferencias de capital		
Cap. 8.—Variación de activos financieros		
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros		
TOTAL		18.883.026
GASTOS		
Cap. 1.—Remuneraciones del personal		5.977.272
Cap. 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios		4.805.754
Cap. 3.—Intereses		
Cap. 4.—Transferencias corrientes		800.000
Cap. 6.—Inversiones reales		1.300.000
Cap. 7.—Transferencias de capital		6.000.000
Cap. 8.—Variación de activos financieros		
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros		
TOTAL		18.883.026

Así mismo, se hace saber que la plantilla de este Ayuntamiento, aprobada con motivo de la aprobación del presupuesto ordinario para 1988, queda formada por los siguientes puestos de trabajo según consta en el acuerdo de aprobación de dicha plantilla.

- A) Funcionarios de habilitación de carácter nacional
- 1.—Secretario, número de plazas 1, coeficiente 3,3, índice 8, grado 1.
- B) Subalternos
- 1.—Alguacil, número de plazas 1, coeficiente 1,3, índice 3, grado 1.

Esta aprobación definitiva causa estado en la vía administrativa y podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, por las causas señaladas en el artículo 447-2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, previo el de reposición ante este Ayuntamiento en el plazo de un mes.

Quintana de Rueda, 2 de mayo de 1988.—El Alcalde (ilegible).

4162 Núm. 2904—5.070 ptas.

Ayuntamiento de Laguna Dalgá

El Presupuesto Municipal para 1988, ha sido aprobado definitivamente por un importe de 14.300.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS		Pesetas
A) Operaciones corrientes		
Cap. 1.—Impuestos directos		4.465.533
Cap. 2.—Impuestos indirectos		1.072.140
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos		2.344.189
Cap. 4.—Transferencias corrientes		5.617.000
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales		801.138
B) Operaciones de capital		
Cap. 6.—Enajenación de inversiones reales		
Cap. 7.—Transferencias de capital		
Cap. 8.—Variación de activos financieros		
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros		
TOTAL		14.300.000
GASTOS		
A) Operaciones corrientes		
Cap. 1.—Remuneraciones del personal		4.239.275
Cap. 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios		5.220.000
Cap. 3.—Intereses		71.000
Cap. 4.—Transferencias corrientes		100.000
B) Operaciones de capital		
Cap. 6.—Inversiones reales		1.330.258
Cap. 7.—Transferencias de capital		3.000.000
Cap. 8.—Variación de activos financieros		
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros		339.467
TOTAL		14.300.000

La plantilla y la relación de puestos de trabajo no ha sufrido modificación en relación a años anteriores.

Esta aprobación definitiva causa estado en la vía administrativa y podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, por las causas señaladas en el artículo 447.2 del R. D. 781/86, previo el de reposición ante este Ayuntamiento en el plazo de un mes.

Laguna Dalgá, a 18 de abril de 1988.—El Alcalde (ilegible).

4387 Núm. 2905—3.900 ptas.

*Ayuntamiento de
Laguna Dalga*

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión extraordinaria de fecha 10 de mayo de 1988, el Pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta pública para la ejecución de las obras de "Pintura interior y exterior del edificio escolar, bajada de techos con escayola de tres aulas escolares y dos pasillos y friso en los mismos", queda de manifiesto al público en la oficina municipal, por el plazo de ocho días, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones y observaciones que los vecinos estimen oportunas.

En cumplimiento del acuerdo expresado y a tenor de lo establecido en el art. 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, se anuncia convocatoria de subasta pública en los términos que seguidamente se indican, la que podrá ser suspendida por el Ayuntamiento para el caso de presentarse reclamaciones a la memoria o Pliego de condiciones.

La memoria valorada en que las obras consisten, aprobada por la Corporación en la misma sesión, se expone al público hasta el día anterior de la adjudicación de la subasta.

Los elementos esenciales de la subasta y Pliego de condiciones, son los siguientes:

- Obra en edificio escolar expresada.
- Plazo de ejecución, terminada la obra para 1.º de septiembre de 1988.
- Tipo de licitación: 1.000.000 de pesetas.
- Fianza provisional: 20.000 pesetas.
- Fianza definitiva: el doble de la provisional.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de 9,30 a 13,00 horas, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Cada licitador habrá de presentar en sobre cerrado la proposición que se ajustará, en esencia, al modelo que seguidamente se indica, acompañando a la misma carta de pago de haber constituido la fianza provisional y declaración jurada de capacidad y no incompatibilidad para participar en la subasta y Documento Nacional de Identidad o su fotocopia compulsada con el sello del Ayuntamiento.

MODELO DE PROPOSICION

D., con domicilio en, provisto del correspondiente D. N. de Identidad número, en nombre propio, enterado de las condiciones de adjudicación de las obras de "Pintura interior y exterior del edificio escolar, bajada de techos de escayola

y friso en tres aulas y dos pasillos" y su memoria valorada, por parte del Ayuntamiento de Laguna Dalga (León), cuyo anuncio se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. de fecha de 1988, conforme en un todo con el Pliego de condiciones y memoria valorada, me comprometo a realizar tales obras, con estricta sujeción a la documentación obrante en el expediente, por la cantidad de pesetas (.....). Acompaño resguardo de la constitución de la fianza provisional, D. N. Identidad o su fotocopia compulsada con el sello del Ayuntamiento y declaración jurada de capacidad y no incompatibilidad para participar en la subasta.

En a de de 1988.
Laguna Dalga a 11 de mayo de 1988.
El Alcalde, Vicente Martínez.

4390 Núm. 2906—6.110 ptas.

*Ayuntamiento de
Laguna de Negrillos*

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de la obra "Pavimentación de calles —5.ª fase— en Laguna de Negrillos", incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1988, por importe de 11.300.000 pesetas, redactado por el Arquitecto D. Manuel Velasco Regil, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles a los efectos de reclamaciones.

Laguna de Negrillos, 28 de abril de 1988.—Fidel Rodríguez Rodríguez.

4144 Núm. 2907—975 ptas.

**

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de la obra de "Instalación eléctrica ampliación de alumbrado público", incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1988, por importe de 4.000.000 de pesetas, redactado por el Perito Industrial D. Angel Gómez Lozano, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, a los efectos de reclamaciones.

Laguna de Negrillos, 28 de abril de 1988.—Fidel Rodríguez Rodríguez.

4145 Núm. 2908—975 ptas.

*Ayuntamiento de
Santa María del Páramo*

D. Angel Castellanos Juan, ha solicitado licencia municipal de apertura de una cafetería, de categoría una taza, como arrendatario, en la calle Calvo Sotelo, n.º 36.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 36

del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, del Real Decreto-Ley 2816/1982, de 27 de agosto, a fin de que los que por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes, durante el plazo de diez días.

Santa María del Páramo, a 4 de mayo de 1988.—El Alcalde (ilegible).

4146 Núm. 2909—1 300 ptas.

*Ayuntamiento de
Valencia de Don Juan*

El Pleno en sesión de 29-4-88, aprobó el proyecto técnico redactado por los Arquitectos D. Mariano Díez Sáenz de Miera y D. Angel San Juan Morales, denominado "Urbanización de calles Concilio, Fr. Bernardino Pérez, Luis Alonso, Instituto y Particular Covadonga", de 13.500.000 pesetas, el que se expone al público en Secretaría en horas hábiles de oficina por espacio de 15 días para examen y reclamaciones.

Valencia de Don Juan, a 2 de mayo de 1988.—El Alcalde, Indalecio Pérez González.

4147 Núm. 2910—1.040 ptas.

*Ayuntamiento de
Matanza*

La Excm. Diputación en el Plan Provincial de O. y S. de 1988, ha incluido la obra de "Alumbrado público de Zalamillas" por importe de 4.300.000 pesetas.

Siendo la aportación municipal 2.150.000 pesetas, el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de 29-4-88, acordó solicitar aval bancario al Banco Popular de Valencia de Don Juan por este importe, afectando como garantía de dicho aval, los recursos locales, impuesto circulación y Fondo Nacional.

Por medio del presente se anuncia la exposición al público del expediente que al efecto se tramita en este Ayuntamiento, por espacio de 15 días, durante los cuales pueden examinarse los documentos que lo integran y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Matanza de los Oteros, 3 de mayo de 1988.—El Alcalde, José-Luis Castañeda Cascón.

4148 Núm. 2911—1.625 ptas.

*Ayuntamiento de
La Robla*

Aprobada por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de abril de 1988, la Ordenanza reguladora de la tasa general de explotaciones mineras y forma de concesión de la

licencia municipal pertinente, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

La Robla, 3 de mayo de 1988.—El Alcalde, Emilio Sierra García.

4154 Núm. 2912—1.170 ptas.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de abril de 1988, acordó solicitar un aval del Banco Central con las características siguientes:

—Finalidad: Garantizar a la Excelentísima Diputación de León la aportación de este Ayuntamiento a la obra de "Pavimentación de calles de Olleros de Alba y Brugos de Fenar".

—Importe del aval: 10.000.000 de pesetas.

—Se abonará 3 por mil por la póliza que se firme ante el Corredor de Comercio.

—Comisiones: 0,5 por mil por una sola vez y 5 por mil anticipadamente y por trimestre.

El expediente de referencia se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

La Robla, 3 de mayo de 1988.—El Alcalde, Emilio Sierra García.

4155 Núm. 2913—1.755 ptas.

Ayuntamiento de Chozas de Abajo

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento expediente n.º 1 de suplemento de créditos en el presupuesto ordinario con cargo al superávit del ejercicio anterior se halla expuesto al público por el plazo de quince días hábiles, a efectos de su examen y presentar reclamaciones y sugerencias, entendiéndose aprobado definitivamente, si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones.

Chozas de Abajo, 2 de mayo de 1988. El Alcalde (ilegible).

4149 Num. 2914 - 975 ptas.

Ayuntamiento de Valdevimbre

Resolución por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión, por oposición libre, de una plaza de Operario de Servicios Múltiples, cuya convocatoria fue publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia n.º 223 de fecha 30 de

septiembre de 1987 y en el B.O.E. número 251, de fecha 20 de octubre de 1987.

Finalizado el plazo para reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión en propiedad, por oposición libre, de una plaza de Operario de Servicios Múltiples, la cual fue publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia n.º 263 de fecha 18 de noviembre de 1987, esta Alcaldía, de acuerdo con la base séptima de la convocatoria, acuerda aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas.

LISTA DEFINITIVA

Admitidos:

- 1.—Alonso Alvarez, José Ramón.
- 2.—Alonso Alvarez, Miguel.
- 3.—Alonso Pellitero, Cesáreo.
- 4.—Alvarez Alonso, Juan José.
- 5.—Alvarez Arenal, Luis.
- 6.—Alvarez Casado, Miguel José
- 7.—Bao Marichal, José.
- 8.—Blanco Morán, Felicitimo.
- 9.—Blanco Morán, Gratiniano.
- 10.—Febrero García, Eligio.
- 11.—Francisco Pellitero, José María.
- 12.—Gómez Alvarez, Ramón.
- 13.—González Ordás, Isidoro.
- 14.—Ludeña Rodríguez, José María.
- 15.—Martínez García, Lorenzo.
- 16.—Pellitero Borraz, Aniano.

Excluidos:

Ninguno.

Asimismo se hace pública la composición nominal del Tribunal calificador de las referidas pruebas selectivas para la provisión de la citada plaza de Operario de Servicios Múltiples, que estará constituido de la siguiente forma:

TRIBUNAL CALIFICADOR

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue:

Titular: D. Miguel Tejedor Morán, Alcalde del Ayuntamiento.

Suplente: D. Orestes Alegre Pellitero, Concejal del Ayuntamiento.

Vocales:

Un representante del Profesorado oficial:

Titular: D.ª Domitila Fernández San Millán, Profesora de E.G.B. del Colegio Público de Villagallegos.

Suplente: D.ª María Concepción Llanos Rodríguez, Profesora de E.G.B. del Colegio Público de Valdevimbre.

Un técnico o experto designado por el Presidente de la Corporación:

Titular: D. Angel Gómez Lozano, Ingeniero Técnico Industrial.

Suplente: D. Fermín Méndez Fernández, Ingeniero Técnico Industrial.

Un representante designado por la Comunidad Autónoma:

Titular: D. Genaro Temprano Vallinas, del Cuerpo Auxiliar, adscrito a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en León.

Suplente: D. Francisco Domínguez Barbero, del Cuerpo Administrativo, adscrito a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en León.

Secretario: El de la Corporación.

Titular: D. Graciano Díez Tuñón, Secretario del Ayuntamiento de Valdevimbre.

Suplente: D. Eugenio Aníbal Fernández Amigo, Secretario del Ayuntamiento de Villamañán.

Al mismo tiempo se acuerda convocar a los aspirantes admitidos a la citada oposición para el día veintiuno de junio (martes) del año actual, a las diez horas, en el Colegio Público de Valdevimbre, para la realización del primer ejercicio (escrito) de la oposición, debiendo concurrir provistos del correspondiente Documento Nacional de Identidad.

Se concede un plazo de quince días para reclamaciones, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones vigentes.

Valdevimbre, 29 de abril de 1988.—El Alcalde, Miguel Tejedor Morán.

4158 Núm. 2915—7.085 ptas.

Ayuntamiento de Arganza

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria correspondiente al día 26 de abril de 1988, aprobó la plantilla de personal tal y como a continuación se relaciona:

Plantilla de funcionarios

1.—Funcionarios de habilitación nacional: Un funcionario Subescala Secretaría - Intervención. Grupo B. Nivel 16.

2.—Subalternos: Un Alguacil. Grupo E. Nivel 5.

Arganza, a tres de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—El Alcalde (ilegible).

4151 Núm. 2916—1.105 ptas.

Ayuntamiento de San Cristóbal de la Polantera

Aprobado inicialmente, por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto municipal único para el ejercicio de 1988, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, en unión de la documentación correspondiente, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias que deberán presentarse ante el Pleno de esta Corporación, que las resolverá en el plazo de treinta días.

Si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado recla-

maciones se considerará definitivamente aprobado.

En San Cristóbal de la Polantera, 29 de abril de 1988.—El Alcalde, Buenaventura Cantón.

4161 Núm. 2917—1.495 ptas.

*Ayuntamiento de
Candín*

Habiéndose aprobado un aumento del 20 % en las contribuciones rústica, pecuaria y urbana, y habiendo sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y lugares reglamentarios por espacio de un mes, no se ha producido reclamación alguna, lo cual se hace público para los efectos.

Candín, 2 de mayo de 1988.—El Alcalde (ilegible).

4152 Núm. 2918—780 ptas.

*Ayuntamiento de
Villamoratiel de las Matas*

Habiéndose solicitado por D. Eduard Barreales de Prado, devolución de la fianza depositada con motivo de las obras de "Construcción de un frontón en Grajalejo", el expediente se expone al público por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamación.

Villamoratiel de las Matas, 25 de abril de 1988.—El Alcalde (ilegible).

4150 Núm. 2919—715 ptas.

Entidades Menores

*Junta Vecinal de
Quintanilla de Somoza*

La Junta Vecinal de Quintanilla de Somoza, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 1988, aprobó el Pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación, mediante concurso, de las obras de "Urbanización de calles en Quintanilla de Somoza", incluido el alumbrado público, dicho Pliego queda expuesto al público en la sede de la Junta Vecinal por el plazo de diez días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de presentación de reclamaciones.

Simultáneamente y en cumplimiento de lo acordado por la Junta Vecinal, se anuncia la convocatoria de concurso para contratar la obra de urbanización de calles en Quintanilla de Somoza, de acuerdo a lo siguiente:

Tipo de licitación: 91.709.395 ptas.

Fianza provisonal: 1.822.133 ptas.

Plazo de ejecución: 10 meses.

Clasificación: G-6-e).

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en la

sede de la Junta Vecinal, de 9 a 14 horas, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León.

La apertura de plicas tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo, a las diecisiete horas, en la sede de la Junta Vecinal.

En el supuesto de que se formularan reclamaciones contra este Pliego de cláusulas económico-administrativas, en el plazo indicado de diez días, el concurso y la licitación quedarán sin efecto.

Quintanilla de Somoza, 4 de mayo de 1988.—El Presidente de la Junta Vecinal, P.O., Adolfo Benítez.

4204 Núm. 2920—3.055 ptas.

*Junta Vecinal de
Soguillo del Páramo*

Redactado y aprobado el Pliego de condiciones económico-administrativas, para la venta en pública subasta de seis parcelas o solares de los propios de esta Entidad, en el casco urbano de este pueblo, autorizada la enajenación por la Junta de Castilla y León, queda de manifiesto al público en la sede de esta Junta Vecinal, por el plazo de ocho días, durante los cuales puede ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones y observaciones que estimen oportunas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 del Real Decreto 781/86.

Soguillo del Páramo a 27 de abril de 1988.—El Presidente, Demetrio Astorga.

Cumplidos los trámites reglamentarios, con autorización de la Junta de Castilla y León, se saca a subasta pública la venta de seis parcelas o solares, sitios en el casco urbano de esta localidad.

El tipo de licitación es de:

Solar número

Solar número 2: 540.000 pesetas.

Solares números 3, 4, 5, 6 y 7: a 450.000 pesetas cada uno.

El Pliego de condiciones que rige la subasta, podrá examinarse en la sede de la Junta Vecinal en Soguillo del Páramo, todos los días laborables de 10 a 13 horas.

La garantía provisional es de 15.000 pesetas por cada parcela o solar que se licite.

Las proposiciones, con arreglo al modelo en esencia que al final se indica, se presentarán en la sede de la Junta Vecinal, todos los días laborables o hábiles, y horario indicado para examinar el Pliego, por espacio de veinte días hábiles a partir del siguiente a la inserción de este anun-

cio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

A las proposiciones se acompañará carta de pago acreditativa de haber constituido la fianza provisional, en la forma que determina el Pliego.

La apertura de las plicas tendrá lugar, en la Sede de la Junta Vecinal, acto seguido de la terminación de la hora de presentación de plicas, es decir a las 13 horas del último día de plazo de presentación.

MODELO DE PROPOSICION

D., con domicilio en, con Documento N. de Identidad número, en nombre propio (o en representación de D.), tomo parte en la subasta pública para la compraventa de la parcela o solar número de las anunciadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número, de fecha de 198 , a cuyo efecto hago constar:

a).—Ofrezco el precio de pesetas (en número, en letra o ambas formas).

b).—Bajo mi responsabilidad declaro no hallarme incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en las normas que rigen la contratación de las Corporaciones Locales ni en las supletorias del Estado.

c).—Acompaño documento acreditativo de la constitución de la fianza de 15.000 pesetas para optar a la subasta de la parcela número indicado.

d).—Conozco y acepto cuantas obligaciones se deriven del Pliego de condiciones de la subasta.

En a de 1988.

Firma

En Soguillo del Páramo a 27 de abril de 1988.—El Presidente, Demetrio Astorga.

4081 Núm. 2921—6.110 ptas.

Administración de Justicia

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de León*

Don Alberto Alvarez Rodríguez, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 118 de 1988, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por Maquinaria y Automoción, S. A., representado por el Procurador señor Díez Lago, contra D. Eduardo Alvarez Cubillas, sobre reclamación de 505.000 pesetas de principal y la de 250.000 pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera

subasta se han señalado las doce horas del día veintiuno de junio en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda el día veintiuno de julio, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día nueve de septiembre próximo, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

LOS BIENES OBJETO DE SUBASTA SON:

1.º—Una máquina picadora de maíz, marca Taruz, modelo 101, valorada en la suma de ochenta y cinco mil pesetas.

2.º—Un coche marca Renault 6, matrícula M-3530-C, valorado en la suma de treinta mil pesetas.

3.º—Un televisor marca Thomson de color, de 26 pulgadas, con mando a distancia, valorado en la suma de cincuenta y cinco mil pesetas.

4.º—Un frigorífico marca Fagor, de una sola puerta, valorado en la suma de diecisiete mil pesetas.

5.º—Los derechos de arrendamiento y traspaso de la nave industrial denominada El Pajuelo, sita en término de Villamañán, que es propiedad de don Jesús Álvarez Medio, por la que se paga una renta anual de 600.000 pesetas, valorados en la suma de ochocientos mil pesetas.

Se hace constar que la aprobación del remate en cuanto a los derechos de arrendamiento y traspaso quedará en suspenso para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en León a cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—E/ Alberto Álvarez Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

4288 Núm. 2922—5.980 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número tres de León

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 501 de 1986, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, representado por el Procurador Sr. Muñiz Sánchez, contra Manuel de Castro Gellero y Ana María Matachana Rodríguez, sobre reclamación de 2.898.671 ptas. de principal y la de 600.000 ptas. para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día 8 de julio de 1988, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, el día 5 de septiembre de 1988 a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día 28 de septiembre de 1988, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

LOS BIENES OBJETO DE SUBASTA SON:

—Edificio destinado a vivienda y locales comerciales, sobre un solar sito en la ciudad de Ponferrada, al sitio de los Navaliegos, hoy Avenida del Ferrocarril, número cuarenta y dos. Dicho solar tiene una medida superficial de trescientos noventa y seis metros cuadrados con setenta y

cinco decímetros cuadrados, y linda: Frente, en línea de diecisiete metros con la Avda. del Ferrocarril; derecha entrando, en línea de veintisiete metros y setenta decímetros, con Argimiro Blanco Martínez; izquierda entrando, en línea de doce metros, con Angel Bello Rivero y el resto con Nemesio Martínez González, y por el fondo, en línea de ocho metros cincuenta centímetros, a la izquierda con Nemesio Martínez González, y en ocho metros cincuenta centímetros, a la derecha con calle.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Ponferrada, al folio 157, tomo 933 del libro 177 de Ponferrada, finca número 20.039, inscripciones 1.ª y 2.ª.

Valorado en 18.500.000 ptas.

Dado en León a treinta de abril de mil novecientos ochenta y ocho. E/ Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

4089 Núm. 2923—6.370 ptas.

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número dos de Ponferrada

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Ponferrada, con el núm. 234/88, a instancia de don Luis Blanco Núñez, mayor de edad, viudo, vecino de Narayola, sobre declaración de herederos abintestato por defunción de su esposa doña Manuela Casal Vega, natural de Vegas de Yeres, hija de Evaristo y de Julia, casada con don Luis Blanco Núñez, falleció sin descendencia el día 7 de diciembre de 1987 en Ponferrada.

En el citado expediente se nombra heredero a su esposo don Luis Blanco Núñez.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que determina el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en este Juzgado dentro de treinta días a reclamarlo.

Ponferrada, veintiuno de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—E/ (ilegible).—El Secretario (ilegible).

4101 Núm. 2924—1.950 ptas.

**

Don José Luis Rodríguez Greciano, Juez de Primera Instancia número dos de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 156/88, seguidos a instancia de la Entidad Distribuciones Video Centro, S. A., representada por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, contra don José Antonio Real Lago, en

cuyos autos se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

"Sentencia núm. 167/88.—En la ciudad de Ponferrada, a veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y ocho. El señor don José Luis Rodríguez Greciano, Juez de Primera Instancia número dos de Ponferrada y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo núm. 156/88, seguidos entre partes de la una como demandante Entidad Distribuciones Video Centro, S. A., representada por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, y defendida por el Letrado don Carlos Callejo, contra don José Antonio Real Lago, con domicilio en Ponferrada, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad; y

Fallo: Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución y en su consecuencia mandar, como mando, seguir ésta adelante, haciendo trance y remate en los bienes embargados como de la propiedad del deudor don José Antonio Real Lago y con su producto entero y cumplido pago al acreedor Entidad Distribuciones Video Centro, Sociedad Anónima de la cantidad de 60.000 pesetas, importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos de éste y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno al referido demandado.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma por medio de edictos a don José Antonio Real Lago, significándole que dicha resolución no es firme y que contra la misma puede interponerse recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial de León en el plazo de cinco días contados a partir de la fecha de publicación del presente edicto, expido y firmo el presente en Ponferrada, a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y ocho. E/ José Luis Rodríguez Greciano.—El Secretario (ilegible).

4102 Núm 2925—4.030 ptas.

*Juzgado de Instrucción
número dos de Ponferrada
Anulación de requisitoria*

Don José Luis Rodríguez Greciano, Juez del Juzgado de Instrucción núm. 2 de Ponferrada y su partido.

Hago público: Que habiéndose presentado en este Juzgado Manuel Sergio Conde, cuya busca y captura se había interesado en las diligencias de P. especial n.º 73/84, por el delito de utilización ilegítima, por la presente se dejan sin efecto las órdenes de busca y captura que se habían librado con fecha 14-XI-84.

Dado en Ponferrada a 2 de mayo de 1988.—El Juez.—El Secretario.

4180

*Juzgado de Primera Instancia
de Cistierna*

Don Ricardo Núñez Sendino, Juez sustituto de Primera Instancia de Cistierna.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el núm. 64/88, se siguen autos civiles de declaración de herederos abintestato de don Inocencio González Valbuena, fallecido el día 28 de marzo de 1988, vecino de Pedrosa del Rey, a instancia de doña Jesusa González Valbuena, mayor de edad, casada, vecina de León, a favor de la exponente y de Laurentina González Valbuena, hermanas, ambas de doble vínculo, del causante.

Por el presente se cita a cuantos se crean con igual o mejor derecho a la herencia de don Inocencio González Valbuena, a fin de que en treinta días puedan reclamarlo ante este Juzgado en legal forma.

Dado en Cistierna, a 29 de abril de 1988.—E/ Ricardo Núñez Sendino.—La Secretaría (ilegible).

4022 Núm. 2926—1.690 ptas.

*Juzgado de Distrito
número dos de León*

Don Francisco Miguel García Zurdo, Secretario del Juzgado de Distrito número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas núm. 493/87, de este Juzgado, recayó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En la ciudad de León, a doce de abril de mil novecientos ochenta y ocho. El señor don Angel Muñiz Delgado, Juez del Juzgado de Distrito número dos de León, vistos los presentes autos de juicio de faltas núm. 493/87, sobre presunta estafa, en el que han intervenido como partes RENFE y Ana María Iglesias Picón, y el Ministerio Fiscal, dicta la siguiente:

Sentencia: Que debo absolver y absuelvo a Ana María Iglesias Picón de la falta que se le imputaba, declarando de oficio las costas del juicio.—Así lo pronuncio, mando y firmo en el lugar y fecha arriba indicados.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin a Ana María Iglesias Picón, cuyo domicilio actual se desconoce, expido y firmo el presente en León, a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Francisco Miguel García Zurdo.

4095

**

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Distrito número dos en resolución de esta fecha recaída

en los autos de juicio de faltas número 1063/87, por la presente se emplaza al denunciado Juan Francisco López Martínez, para que en término de cinco días, pueda personarse como apelado en el Juzgado de Instrucción número dos de esta capital, en virtud de haberse admitido la apelación que contra la sentencia dictada en referidos autos se ha formalizado por María Luz Martínez de Paz, apercibiéndole que de no hacerlo en tiempo y forma le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento en forma al referido apelado Juan Francisco López Martínez, cuyo domicilio actual se desconoce, expido y firmo el presente en León, a dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Firma (ilegible). 3897

*Juzgado de Distrito
número uno de Ponferrada*

Doña Enriqueta Roel Penas, Secretaria del Juzgado de Distrito número uno de Ponferrada.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 1676/85, por hurto y amenazas, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y partes dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En Nombre del Rey.—En la ciudad de Ponferrada, a veintidós de abril de mil novecientos ochenta y seis.—El señor don Miguel Angel de la Torre Aparicio, Juez del Juzgado de Distrito número uno de los de esta ciudad, ha visto los precedentes autos de juicio verbal de faltas número 1676/85, seguidos por una presunta falta de hurto y amenazas; habiendo sido partes: El Ministerio Fiscal en el ejercicio de la acción pública; Ovidio Fernández Monteserín, mayor de edad, casado, conductor y vecino de Fueros de León, número 3-5.º en la actualidad en paradero desconocido, en calidad de denunciante, y Luzdivina Yugueros Gutiérrez, mayor de edad, soltera y actualmente en paradero desconocido, en calidad de inculpada.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Luzdivina Yugueros Gutiérrez de los hechos enjuiciados, declarando de oficio las costas procesales. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a don Ovidio Fernández Monteserín y a doña Luzdivina Yugueros Gutiérrez, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Ponferrada, a tres de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—El Secretario. Doña Enriqueta Roel Penas. 4237

Juzgado de Distrito
número dos de Ponferrada

Cédula de notificación y emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número dos de Ponferrada, en resolución de esta fecha, dictada en autos de juicio civil de cognición número 21/88, seguidos a instancia del Instituto Nacional de la Salud, representado por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, contra doña Carmen López López, mayor de edad, soltera, sus labores y vecina de Bembibre, calle El Palacio, número 14, actualmente en paradero ignorado, sobre reclamación de cantidad, por medio de la presente se emplaza a dicha demandada a fin de que dentro del término de seis días hábiles comparezca en forma en autos, en cuyo supuesto se le concederán tres días más para contestar a la demanda, advirtiéndole que las copias de demanda y documentos presentados se hallan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, apercibiéndole que de no hacerlo será declarada en rebeldía procesal y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ponferrada, 27 de abril de 1988.—
El Secretario (ilegible).

4239 Núm. 2927—2.145 ptas

de Cistierna
Juzgado de Distrito
Cédula de citación

Por la presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito, don Ricardo Núñez Sendino, en el juicio de faltas núm. 39/88, sobre insultos y amenazas, se cita a don José Roberto López Fernández, que tuvo su último domicilio en León, hoy en ignorado paradero, para el día siete de junio, a las 10,45 horas, ante la Sala de Audiencia de este Juzgado de Distrito de Cistierna.

Y para que sirva de citación en legal forma a don José Roberto López Fernández, expido la presente en Cistierna, a cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—El Secretario, Misael León Noriega. 4242

Juzgado de Distrito
de Villafranca del Bierzo

Cédula de citación

Por la presente y habiéndolo así acordado por la Sra. D.^a Rosa-María Quintana San Martín, Juez de este Distrito, en providencia de fecha 5 de mayo de 1988, en el juicio verbal de faltas núm. 560/87, sobre lesiones en agresión el día 13 de noviembre de 1987, en la localidad de Cacabelos (León), se cita al inculpado Fernan-

do Martínez Gordón, en ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza Mayor, n.º 5, de esta villa, el día veintidós de junio de 1988, a las 9,30 horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo comparecer al mismo con las pruebas de que intente valerse. Y para que conste y sirva de cédula de citación al inculpado, expido la presente en Villafranca del Bierzo (León), a cinco de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—José-Carlos González Arnal, Secretario Admón. Justicia. 4245

Juzgado de Distrito
Lorca (Murcia)

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario del Juzgado de Distrito de Lorca (Murcia) y su término.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan diligencias de juicio verbal de faltas número 282/85, sobre daños, a virtud de denuncia de Jorge Valero Navarro contra Benjamín Manuel Caba Pastor, en cuyo procedimiento se ha acordado emplazar a Benjamín Manuel Caba Pastor por término de cinco días para ante el Juzgado de Instrucción número uno de esta ciudad en el recurso de apelación interpuesto por Jorge Valero Navarro, contra la sentencia dictada por este Juzgado.

Y para que sirva de emplazamiento y notificación en forma, expido el presente en Lorca, a veinte de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Victoria Juárez Arcas. 4247

Magistratura de Trabajo
NUMERO UNO DE LEON

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en ejecución concienzosa número 46/88, seguida a instancia de M.^a Jesús Gaspar Alonso y Laurentino González González, contra Patricio Turienzo González, sobre despido, ha dictado la siguiente:

“Propuesta. — Secretario: Señora M. D. Magdaleno.

Providencia.—Magistrado: Sr. Rodríguez Quirós.—En León a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Dada cuenta, únase el escrito presentado a los autos de su razón y cítese de comparecencia a las partes para el día veinticuatro de mayo a las doce y treinta horas de su mañana, en la sede de esta Magistratura de Trabajo número uno de las de León, sita en la Plaza de Calvo Sotelo, número tres.

Advirtiéndolas que deberán comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse y que no se suspenderán dichos actos por falta de asistencia de las partes. Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndolas saber que contra la misma cabe recurso de reposición. Lo dispuso S. S.^a que acepta la anterior propuesta.—Doy fe.—Ante mí.

Firmada: José Rodríguez Quirós. M. D. Magdaleno.—Rubricados.”

Así consta en su original al que me remito y para que les sirva de notificación en forma legal al apremiado, Patricio Turienzo González, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a fecha anterior.—El Secretario (ilegible).

4110

D. José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 270/88, seguidos a instancia de Buenaventura Sánchez Fernández, contra Hulleras de Sabero y Anexas, S. A., y otros, sobre pensión de jubilación, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día siete de junio próximo a las 11,30 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Hullera Oeste de Sabero, Sociedad Anónima y Malaquías Revuelta, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a dos de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.

Firmado: J. R. Quirós.—D. Magdaleno Rguez. de Castro. 4249

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de las de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 222/88, seguidos a instancia de Elías Lorigo Miguélez, contra Coansa Construcciones, Arquitectura y Decoración (Construcciones Antuña, S. A.), sobre despido, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso el día treinta y uno de mayo próximo a las 12,30 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Coansa Construcciones Arquitectura y Decoración (Construcciones Antuña, S. A.), actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a veintiséis de abril de mil novecientos ochenta y ocho.

Firmado: J. R. Rodríguez Quirós. D. Magdaleno Rguez. de Castro.

4114

Magistratura de Trabajo**NUMERO TRES DE LEON**

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de León y su provincia.

Hace saber: En ejecución contenciosa 35/88, seguida a instancia de D. Blas Marcos Vega y otros, contra D. Fernando Sánchez González, en reclamación de cantidad, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, en término de veinte días, los siguientes bienes y cuya valoración se indica:

- 1.—Salón completo, compuesto por armario, librería, mesa, mesita, lámpara, camarera, cuadro, espejo, lámpara techo, 6 sillas, tresillo y lámpara de pie 150.000
- 2.—Salita compuesta por mueble vitrina, tresillo, mesa comedor, 6 sillas, lámpara de pie y techo 60.000
- 3.—Lavadora Edesa 20.000
- 4.—Televisor Sanyo, color ... 70.000
- 5.—Frigorífico Electrolux ... 18.000
- 6.—Cocina gas Fagor 6.000

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio del ejecutado, c/ República Argentina, n.º 1, realizándose la subasta a riesgo del postor.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la Plaza de Calvo Sotelo, 3, en primera subasta el día veinte de junio, en segunda subasta el día siete de septiembre, en tercera subasta el día tres de octubre, señalándose como hora para todas y cada una de ellas la de las 10,30 (diez treinta) de la mañana, y se celebrará bajo las siguientes condiciones:

1.—Los licitadores deberán depositar previamente el veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.—2.—No se admitirán posturas, bien en pliego cerrado, bien a presencia del Tribunal, que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor. El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, en las condiciones del art. 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.—3.—En segunda subasta en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por ciento del tipo de tasación.—4.—Que, si fuera necesario una tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que,

en término de nueve días pueda ejercitar sus derechos (art. 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.—5.—No habiendo postor, la parte ejecutante podrá, dentro de los seis días siguientes, después de la primera o segunda subasta, en su caso, pedir que se le adjudiquen los bienes objeto de subasta, por las dos terceras partes del precio que hubiera servido de tipo en cada una de ellas.—6.—Los títulos de propiedad de los bienes, si los hubiere, estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndoles además, que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia, defecto o inexistencia de títulos.—7.—Se hacen las advertencias contenidas en el art. 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y 140-5.º del Reglamento Hipotecario.—8.—El correspondiente mandamiento se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León a veintiocho de abril de 1988.
Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—
P. M. González Romo. Rubricado.

4188 Núm. 2928—6.695 ptas.

Magistratura de Trabajo**NUMERO CUATRO DE LEON
CON SEDE EN PONFERRADA**

D. José Manuel Martínez Illade, Magistrado de Trabajo número cuatro de León con sede en Ponferrada.

Hace saber: Que en autos 1.250/87, seguidos a instancia de Nemesio Fernández Bruña, contra INSS y Tesorería y otros, ha dictado la siguiente sentencia: Que estimando la demanda debo declarar y declaro el derecho de la actora y en consecuencia de sus socios a continuar encuadrados en el régimen especial agrario de la S. S., condenando a la Tesorería a que deje sin efecto las resoluciones por las cuales les dió de baja en aquél, y con igual alcance temporal, debiendo absolver y absolver al INSS. Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días ante el T. C. T. Por esta mi sentencia que será publicada la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a Amadeo Fernández González, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada, a veintiséis de abril de mil novecientos ochenta y ocho.

Firmado: José Manuel Martínez Illade.—Alfonso González González.

3997

Anuncios particulares**Comunidad de Regantes
"PRESA DE LA TIERRA"**

Se convoca a los partícipes de la Comunidad "Presa de la Tierra", a la Junta General ordinaria que tendrá lugar el domingo día cinco de junio a las trece horas, en el domicilio social grupo Conde de Luna, n.º 12, de esta villa de Benavides de Orbigo, en la que se tratarán los asuntos relacionados en el orden del día.

1.º—Lectura y aprobación si procede del acta anterior.

2.º—Ingresos y gastos del Sindicato durante 1987.

3.º—Sugerencias para la distribución del agua en 1988.

4.º—Mociones que se presenten en forma reglamentaria.

Si no se reuniera número suficiente de partícipes para celebrar la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda a las trece treinta en el mismo lugar y fecha, siendo válidos los acuerdos que se tomen cualquiera que sea el número de partícipes que asistan a la Junta.

Benavides de Orbigo, 9 de mayo de 1988.—El Presidente de la Comunidad, Luis Delgado.

4368 Núm. 2929—1.950 ptas.

**Comunidad de Regantes
DE LA ACEQUIA DE
"VEGAMESADA"**

Por el presente se convoca a Junta General ordinaria a todos los usuarios de esta Comunidad o a sus representantes, la que tendrá lugar el día 12 de junio próximo a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda, si no se hubiesen reunido número suficiente de partícipes para poder celebrarse en primera, en el Café-Bar de D. Francisco Ríos Alonso, en Villabuena y con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º—Examen y aprobación, si procede, de la memoria general del año anterior.

3.º—Aprovechamiento de aguas y su distribución.

4.º—Examen de las cuentas de gastos del año anterior.

5.º—Ruegos y preguntas.

Villabuena a 10 de mayo de 1988.
El Presidente, Alberto González Lago.

4410 Núm. 2930—1.820 ptas.